

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.910/2018

Por Resolución de Alcaldía nº 74 de fecha 4 de junio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

Visto que el próximo día 11 de junio de 2018, esta Alcaldía-Presidencia disfruta de vacaciones hasta el 19 de junio de 2018, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en

RESOLVER:

Primero. Nombrar con carácter accidental, desde el día 11 al día 19 de junio de 2018, ambos inclusive, como Alcaldesa de la Corporación a la Primera Teniente de Alcalde Doña María Eugenia Ruiz Gómez, funciones de la Alcaldía con excepción de la convocatoria y presidencia de Pleno extraordinario, en los términos del artículo 23.3 LBRL.

Segundo. Dar traslado a la interesada con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

Tercero. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.